



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO Nº 310

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vistas la solicitudes formuladas ante este Ayuntamiento para la adjudicación de Atracciones de feria con instalaciones desmontables, así como puestos para la venta de alimentos y golosinas con motivo de la celebración de la Feria 2014 los días 28, 29, 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2014.

Vista la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la Tasa por la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo en terrenos de uso público.

Vistos los art. 29 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y art. 57 del Decreto 18/2006 de desarrollo, que determinan que la ocupación de terrenos de dominio público con la finalidad de implantar casetas con motivo de eventos feriales constituye un uso común especial que estará sujeto a licencia pudiéndose otorgar directamente a los peticionarios.

En virtud de lo expuesto, vengo en resolver:

Primero.- Conceder licencia para la utilización de terrenos de dominio público en el Recinto Ferial y montaje de Atracciones con instalaciones desmontables y Puestos de venta alimentos y golosinas los días comprensivos de la Feria de 2014 a los siguientes licitadores que a continuación se relacionan.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por ocupación del dominio público con motivo del montaje de atracciones/puestos de conformidad con la Ordenanza Fiscal :

Atracciones

Por metro cuadrado o fracción 2,25 euros

Tren urbano 60,00 euros

Puestos de venta: por m2 o fracción:

Casetas y carrillos turrón, puestos de mariscos, tómbolas, casetas de tiro y similares, venta rápida, bingo o cualquier caseta de juego, churrerías y chocolaterías, jugueterías y bisuterías, fotógrafo, patas y masa frita, helados, hamburgueserías y perritos calientes5,55 euros.

Tasa por prestación del servicio de suministro de energía eléctrica en feria y verbenas por hora y potencia en KW 0,30 euros

Tasa por enganche -desenganche punto luz.....15,00 euros

Relación de adjudicatarios de Atracciones/Puestos y cuota tributaria correspondiente:

ADJUDICATARIOS	Atracción/Puesto	SUPERFICIE OCUPACIÓN (METROS CUADRADOS)	CUOTA/ euros
D. Manuel Mediavilla Jiménez	Churrería/ Chocolatería	40	222,0
D. José Antonio Lucena Jiménez (48.872.244-G)	Patatas Asadas	16	88,80
D. Antonio Moreno Capilla (28.772.419-V)	Burger y Kebab	16	88,80



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

	Bagueteria	16	88,80
D. Salvador Oliva Marín (31674000-X)			
D. Francisco Oliva Marín (38.484.410-M)	Puestos Helados	12	66,60
D. Francisco Oliva Marín	Puesto Yogurt	12	66,60
D. Daniel Do Santos Dos Anjos (X9387515L)	Caseta de Tiro	14	77,00
D. Daniel Do Santos Dos Anjos(X9387515-L)	Ruleta de la suerte	10	55,50
	Puesto de Turrón	21	116,55
D. Francisco Agustín Madroñal Mancheño (32.064.855-A)	Caseta Tiros	12	66,60
D. Francisco Agustín Madroñal Mancheño (32.064.855-A)	Caseta de peluches y regalos	12	66,60
D. Manuel Avilés Ríos (28.267798-Q)	Pista americana	49	110,25
D.Carlos Aviles Rios	Scalextrix	88	198
D. José Aviles Ríos (28.456.890-W)	Globo	32	72,00
D. José Aviles Rios (28.456.890-W)	Toro Mecanico		
D. Juan Cristo Martin (34001121-Z)	Autochoques keka		
D. Juan Cristo Martin(34001121-Z)	Gusanito Infantil		
D. Francisco Rios Gonzalez(25554264E)	Baby Infantil	49	110,25
D, Francisco Rios Gonzalez(25554264E)	Torito	32	72,00
D. Francisco Ríos GOnzalez(25554264E)	Camas Elasticas		
D. Francisco Ríos GOnzalez(25554264E)	Barcas de Agua	49	110,25
D. Carmen Vargas Carmona(31623492X)	Puesto Algodón		
D. Consuelo Vargas Carmona(31651868-G)	Puesto Algodón		
D. J. Antonio García Perez (34064009C)	Puesto Perritos calient.	2	11,10
D. José M ^a Alcaraz Palacios (8792478)	Pista Coches Infantil	96	216,00
D. David Lopez Benitez (74925018B)	Baby	64	144,00
D. Rosa M ^a Rodríguez Dordy (26747435-E)	Puesto mojitos rebujito	2	11,10
D. Juan An. Aviles Rios (28466308-J)	Pesca patos	12	27,00
D. Juan Ant. Aviles Rios (28466308-J)	Maquina Algodón	2	11,10
D. Josué Piedad Auguta(47515987B)	Hamburguesería	10	55,50
D. Miguel Delgado Perez(30060653k)	La Olla	63	141,75
D. Miguel Delgado Perez(30060653k)	El Barco	90	202,50
D. Jose A. Espinosa Aramendi. Don Capricho Import S.l. (B-97557391)	Casetas Varios	48	266,40
D. Juan Luis Poley Cabrera(31185799-F)	Saltamontes	84	189,00
D. Francisco Rios Quero(25491627-Z)	Puesto Turrón	22	122,10
D. Juan Mel. Costidis da Silva(0595296x)	Safari infantil	60	135,00
D. Esmeralda Costids Martinez(28615690-X)	Comida Internacional	12	66,60
D ^a . Juana Marg. Alconchel Ortiz(15436883-L)	Puesto Mojitos	2,25	12,49
D ^a . Rafael Rios Gonzalez (28466095-F)	Tren Bruja	72	162,00



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- La utilización y funcionamiento de las Atracciones y Puestos deberá atender a las siguientes pautas de comportamiento:

- El horario de apertura al público será de 13:00 a 05:00 horas del día siguiente, a excepción de los dos primeros días que podrán cerrar a las 03:00 horas. Se fija como horario mínimo de apertura de 14:00 a 24:00 horas.
- Las tareas de limpieza, carga y descarga se efectuarán de 06:00 a 12:00 horas. El horario de recogida de basuras será de 06:00 a 10:00.
- Todas las Atracciones y Puestos serán de libre acceso.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor Accidental, del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle, a 26 de mayo de
2014.

El Alcalde-Presidente
El Secretario-Interventor
Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez